Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 1129/2011.....

04 JUL 2011

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE JUEGOS DIDÁCTICOS PARA LA GUARDERÍA DE NIÑOS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DBE Nº 27/2011 de fecha 16 de marzo de 2011, con referencia de la Mesa de Entradas del Rectorado número 10185, en el cual el Prof. Dr. CESAR M. TALAVERA G., Director General de la Dirección General de Extensión Universitaria, solicita la adquisición de juegos didácticos, electrodomésticos e insumos varios;

La Nota de la DGAyF Nº 659/2011 de fecha 09 de junio de 2011 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada Nº 346714;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 945/2011, expedida por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;

Las invitaciones realizadas a las empresas EL COLEGIO S.A., RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L., H.D.G. CHIQUITO COMERCIAL S.R.L., ARTAZA HNOS S.A., CONSTRU-METAL;

La Nota de fecha 16 de junio de 2011 con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración y Finanzas número 1808, en el cual la empresa TECNOPLAN S.A., realizan las consultas con relación a la licitación de referencia;

La Adenda Nº 1, de fecha 17 de junio de 2011, con Expediente Nº 346714 en Mesa de Entrada Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en la que se emite la presente Adenda con repuesta a las consultas realizada por la Empresa TECNOPLAN S.A. y en la cual se prorroga hasta el día viernes 24 de junio de 2011, para realizar la recepción y Apertura de las Ofertas para adquisición de electrodoméstico y juegos didácticos para la guardería de niños del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

Los presupuestos presentados por las empresas NYP S.A., CONSTRU-METAL y TECNOPLAN S.A.;

El Informe Técnico Nº 61/2011 expedida por la Comisión Técnica, en el cual se recomienda la Contratación Directa de la Empresa "NYP S.A.", para la adquisición de juegos didácticos para la guardería de niños del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Acta de Adjudicación Nº 33/2011 por el cual se recomienda adjudicar a la Empresa "NYP S.A.", para la adquisición de juegos didácticos para la guardería de niños del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución Nº 146/2010 por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación para las Contrataciones Directas a ser realizadas por el Rectorado de la UNA;

PGGG/JRPA/DOAG/bpvm
DGAyF

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 1129/2011
04 JUL 2011

Los Decretos N° 21.909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/03, de Contrataciones Públicas;

La Resolución DNCP 805/09, que reglamenta la aplicación del Artículo 34 inc. "c", haciéndose cargo la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación de la Contratación Directa que no cuente con el mínimo de tres ofertas exigidas;

El Decreto Nº 6674/2011, por el cual se establecen mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional, a través de los procesos de Contrataciones de las Gobernaciones y Municipalidades regidos por las Leyes Nº 2051/2003 y Nº 3.439/2007;

La Ley N° 136/93 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR la contratación directa de la Empresa "NYP S.A." en la suma de ₲ 28.650.000 (Guaraníes veinte y ocho millones seiscientos cincuenta mil) IVA INCLUIDO, para la adquisición de juegos didácticos para la guardería de niños del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.

Art. 2°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas la realización de un segundo llamado para la adquisición de electrodomésticos para la guardería de niños del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.

Art. 3°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ**
RECTOR

PGGG/JRPA/DOAG/bpvm
DGAyF